

DECRETO ALCALDICIO N° 2563
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS ESPECIALIZADOS
APRUEBA CONTRATO
AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA
REQUINOA,

21 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1180 de fecha 16.08.2024, del Director de SECPLA, mediante el cual informa que la Municipalidad de Requinoa requiere la contratación vía Trato Directo por los Servicios Especializados, de acuerdo a la Ley de Compras, Art. 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 UTM", para la elaboración de " **PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUINOA**", ID 4576-39-IN24. Solicita autorizar Contrato de fecha 12.08.2024, correspondiente al Servicio Especializado "**PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUINOA**", ID 4576-39-IN24, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Consultor **JUAN CARLOS RINCONES GALLARDO**, RUT [REDACTED] por un monto de \$ 21.750.0000 IVa Inc., y un plazo de ejecución de 90 días corridos, a partir del día hábil siguiente a la emisión de la Orden de Compras. La solicitud de contratación se fundamenta en la experiencia e idoneidad de la Empresa para desarrollar el servicio requerido, y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras, Art., N° 10 letra f) "**cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia**". Se adjuntan Propuesta Técnica Servicio Especializados, Certificad Título profesional, Anexo, Certificado Experiencia.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 774/2024 de fecha 13.08.2024.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación Servicios Especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, vía Trato Directo de acuerdo a la Ley de Compras, Art. 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 UTM", para la elaboración de elaboración de " **PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUINOA** ", ID 4576-39-IN24..

APRUEBASE Contrato de fecha 12.08.2024, correspondiente al Servicio Especializado "**PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUINOA**", ID 4576-39-IN24., suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Consultor **JUAN CARLOS RINCONES GALLARDO**, RUT [REDACTED] por un monto de \$ 21.750.0000 IVa Inc., y un plazo de ejecución de 90 días corridos , a partir del día hábil siguiente a la emisión de la Orden de Compras.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.01.002.001.000 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/D.VMS/adr.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)